03

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 008/2018 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS – ID N.° 353 301""

RESOLUCIÓN N.° 856-00-2018 (S.L. 02/11/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 02 de noviembre de 2018, expediente N.° 6355/2018 de Mesa de Entradas de la institución, presentada por el Abog. Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa N.° 008/2018 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS – ID N.° 353 301".

Los requisitos establecidos en la Carta de invitación y la Adenda N.° 1 del llamado. La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, El Decreto Reglamentario N.° 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 y la Legislación vigente.

Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N.° 008/2018 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS – ID N.° 353 301".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, el llamado a Licitación por Contratación Directa N.° 008/2018* ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS – ID N.° 353.301"****, a la empresa* ***COMERCIAL INVOICE & SERVICES de LIZ LIMPIA CONCEPCIÓN JACQUET****, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), I.V.A. incluido y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. QUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano